



INDUSTRIAS NACIONALES, C. por A

Materiales de Construcción.

RNC : 1-01-00484-3

AVISO DE OFERTA PÚBLICA Bonos Ordinarios

Tasa de Interés: TIPP + 3.00%

Vencimiento 17 de marzo de 2015

Emisión de Bonos Ordinarios autorizada mediante Acta de fecha 22 de noviembre de 2007 del Consejo de Directores de Industrias Nacionales C. por A., autorizados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Primera Resolución de fecha 9 de enero de 2008 inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el registro SIVEM-030, registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., con el registro No. BV0801-BO017 y aprobado por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, Resolución No. 33 de fecha 3 de marzo de 2008.

| | |
|---|---|
| Calificación de Riesgo | El Emisor y la Emisión han sido calificados a largo plazo AA- (dom) por Fitch República Dominicana C. por A. Las calificaciones AA- (dom) a Largo Plazo indican alta calidad crediticia. Las calificaciones AA- (dom) denotan una muy baja expectativa de riesgo de crédito. Esta calificación denota una sólida capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros. Dicha capacidad no es significativamente vulnerable a eventos predecibles. |
| Firma Calificadora | Fitch República Dominicana C. por A. |
| Tipo de Instrumento | Bonos Ordinarios |
| Monto del Programa de Emisión | DOP 1,000,000,000.00 (Mil Millones de Pesos Dominicanos). |
| Monto Ofertado | DOP 1,000,000,000.00 (Mil Millones de Pesos Dominicanos). |
| Tramos Ofrecidos | Tramo 1 y Tramo 2 |
| Garantía específica | Ninguna |
| Fecha Aprobación SIV | 9 de Enero de 2008 |
| Número de Registro SIV | De la Emisión: SIVEM-030 Del Emisor: SIVEV-019 |
| Número de Registro BVRD | BV0801-BO017 |
| Destinatarios | Personas Jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero. |
| Fecha de Inicio de la Colocación | Lunes 17 de marzo de 2008 |
| Fecha de Finalización de Colocación y Adjudicación | Hasta el 11 de abril de 2008 a las 3:00 p.m. |
| Horario de Recepción de Ofertas | 8:00 a.m.- 4:00 p.m. |
| Medios para Remitir la Oferta | A través del Formulario "Orden de Inversión" disponible en la página www.bhdvalores.com.do , o en la oficina de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Este formulario deberá contener el Valor Nominal a adquirir y ser depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491. |
| Notificación de los Resultados | Después de las 4:00 p.m. de cada día del periodo de Colocación se notificará a los participantes de dicho sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. |
| Fecha de Cumplimiento | T+1 |
| Valor Mínimo de Inversión | DOP 10,000.00 (Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100) |
| Plazo | Siete (7) años a partir de la Fecha de Inicio de Colocación del presente Aviso. |
| Tasa de Interés | TIPP Febrero 6.27% + un margen fijo de 3.00% = 9.27% |
| Base de Cálculo | 365 días |
| Periodicidad y Forma de Pago de los Intereses | Pagadero Trimestral. Mediante cheques o crédito a cuenta o transferencia electrónica interbancaria (ACH). |
| Transferencia | Transferencia mediante anotación en cuenta. |
| Mecanismo de colocación | Demanda en Firme; a través de BHD Valores Puesto de Bolsa S.A. |
| Mecanismo de negociación | Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A. |
| Agente de Pago | Depósito Centralizado de Valores, S.A. (CEVALDOM) |
| Disponibilidad del Prospecto | BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) |

Agente Estructurador y Colocador



Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill Torre BHD, 5to. Piso. Santo Domingo, D.N.

Tel: 809-243-3015; 809-243-3122; 809-243-3260 y 809-243-3149 Fax: 809-243-3491

E.mail: Karla_ramirez@bhdvalores.com.do; fernando_cruz@bhdvalores.com.do; wilda_medina@bhdvalores.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".